

Expediente: 756/24
Carátula: ALVAREZ GLADYS MARIA C/ PALLARES MAXIMO ENRIQUE S/ PROCESO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/08/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALVAREZ, GLADYS MARIA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 756/24



H20101436922

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ALVAREZ GLADYS MARIA c/ PALLARES MAXIMO ENRIQUE s/ PROCESO ORDINARIO

LEGAJO N°: 756/24

Concepción, 02 de agosto de 2024: I- Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia - mediación por un importe de pesos dos mil (\$2.000), la que se encuentra igualmente adjuntada en forma electrónica. II- Al sorteo solicitado por la Dra. ARAGON CAROLINA DE LOS ANGELES, **previo** cumpla con el punto II del proveído que antecede "*Debido a que al momento de validar el DNI de la parte requerida (RE.NA.PER.), el mismo corresponde a otra persona y no al Sr. PALLARES MAXIMO ENRIQUE, previo a todo trámite denuncie el DNI del requerido de manera correcta*". III- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 02/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.